

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 35-2024 EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los veintitres días del mes de diciembre del 2024 siendo la hora 18:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Interino Nestor Clavijo, Concejal José Lasa, Concejal Mariela Tejera, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez .-

ORDEN DEL DIA

Parque del Rio Santa Lucía

Siendo la hora 18:00 comienza la sesión.-

Alcalde (Int) Nestor Clavijo.- Comunica que se realiza la convocatoria para acondicionar el Parque del Río, poner en funcionamiento los baños para queden en uso para la temporada, además de los baños químicos.-

Concejal Mauricio Piquerez.- En sesiones anteriores se viene tratando el tema y ya se decidió que esos baños se van a derrumbar y dejar solo de duchas debido a los actos de vandalismo que se realizan practicante diariamente y hay que reponer todo en forma constante.- Manifiesta su disconformidad ante la decisión porque ya estaba laudado el tema por parte del Concejo de derribar los baños y dejar solo ducheros, considera que no se puede en una sesión dejar sin efecto lo trabajado en muchas sesiones anteriores.-

Concejal Mariela Tejera. Si, en forma unánime se decidió que esos baños se van a demoler y dejar solo los baños químicos.-

Alcalde(Int) Nestor Clavijo Si está decidido no abrirlos en la temporada , los pintamos por fuera para que queden prolijo y se colocan los candados que ya los rompieron, además la temática a plantear es realizar una cancha de boleibol en la playa, de acuerdo al asesoramiento realizado con Pedro Clavijo y el Prof Pedro Pacheco ambos pertenecientes a la Intendencia de Canelones es necesario realizar un cajón enmarcado con maderá y luego colocar arena de playa para no lastimar los pies, se deben colocar los palos para la red .- El costo del camión de arena sería de % 18.000, más la madera.-

Concejal Mariela Tejera.- Averiguar en Barraca Cirigliano si no existe un excedente de la Partida de Huertas para comprar con ese dinero la madera para la demarcar la cancha.-

Se quedó en averiguar sobre dicho monto.-

Concejal Tomas Hernandorena.- Considera que todo lo que sea para que jóvenes encuentren un punto para reunirse y poder realizar deporte es importante.-

Concejal Mariela Tejera Está de acuerdo, es importante que los jóvenes tengan un punto de encuentro para practicar deporte social .-

Concejal José Lasa Es importante si se va a adquirir la arena hay que hacer el pedido ya a la Barraca porque comienza la licencia de la construcción y las areneras cierran.-

Alcalde (Int) Nestor Clavijo Mociona adquirir un camión de arena blanca para realizar la cancha de voleibol y las maderas para realizar la demarcación de la misma, en Barraca Fernandez Rut 020067920017 por el monto de \$ 26.000.- Res 252-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa .-

RESOLUCIONES

Resolución 252-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 12 de febrero del 2025, la que ocupa el folio 127 al folio 128 ejercicio 2024.-